



AJÍ DE TRANSPARENCIA

Ingredientes

Compromiso y control social de las organizaciones	1 cuartilla
Levadura:	1 cucharada (de sopa)
Voluntad de los funcionarios	1 cuartilla
Voluntad política de las autoridades	1 cuartilla
Trabajo en equipo	1 arroba
Ají colorado	1 kilo
Locoto	1 cuartilla
Interés	2 tazas
Audacia	1 pizca
Sal a gusto	

Tiempo de preparación: lo que tome leer la receta.

Tiempo de consumo: desde ahora mismo.

Cómo se sirve: se sirve a la comunidad (aunque uno no tenga vocación de servicio).

Debe ser suficiente para beneficiar a todos y no solo para unos cuantos platos.

TRANSPARENCIA

La transparencia es hoy uno de los elementos más importantes de la gestión pública en Bolivia. Hasta hace algunos años casi no se hablaba de ella. Ahora es común tener una visión diferente de la manera en que deben funcionar las instituciones públicas y de la apertura que deberían tener hacia los ciudadanos.

En todo el mundo la transparencia adquirió cada vez mayor importancia porque se relaciona con un elemento fundamental de la democracia: la posibilidad de que los ciudadanos podamos hacer seguimiento de la gestión de las autoridades, de los representantes elegidos y de los funcionarios públicos, ya que trabajan para nosotros.

Esta posibilidad favorece la confianza que debe haber entre la ciudadanía y las instituciones.

Transparencia en la Constitución

La Constitución Política del Estado aprobada por referéndum en enero de 2009 establece que



BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS. HOY VAMOS A PREPARAR UN RICO AJÍ DE TRANSPARENCIA. LA TRANSPARENCIA ES UN INGREDIENTE MUY ANTIGUO PERO RECIÉN SE ESTÁ PONIENDO DE MODA. ANTES ESCASEABA PERO AHORA HAY CADA VEZ MÁS.



UN DÍA DESCUBRÍ QUE EL SECRETO DE UN FAMOSO COCINERO ERA COCINAR CON LAS MANOS SUCIAS. CH'ICHI MAKI NOMÁS COCINABA. LA GENTE SE ENFERMABA DESPUÉS DE COMER PERO A ÉL NO LE IMPORTABA.



IGUAL QUE ÉL, MUCHAS AUTORIDADES PIENSAN QUE HAY QUE ENSUCIARSE LAS MANOS SIEMPRE. HASTA NOS HACEN QUEDAR MAL A NOSOTRAS LAS COCINERAS PORQUE CUANDO HACEN SUS MAÑUDERÍAS DICEN: "TODO ESTÁ COCINADO", COMO SI COCINAR FUERA ALGO SUCIO. YO PIENSO QUE SIEMPRE DEBEMOS TENER LAS MANOS LIMPIAS PORQUE LA GENTE CONFÍA EN NOSOTROS Y NO DEBEMOS FALLARLE.



ANTES DE EMPEZAR LES CONTARÉ UN SECRETO:
ANTES LA MAYORÍA DE LOS COCINEROS TENÍAN
SUS SECRETOS. TODOS LOS PLATOS MÁS RICOS
SIEMPRE TENÍAN UN INGREDIENTE SECRETO.



¿ESE IMAGINAN USTEDES? ESE
SEÑOR PENSABA QUE PARA
QUE LAS COSAS SALGAN BIEN
HABÍA QUE TENER LAS MANOS
SUCIAS. ¡QUÉ COCHINADA!



LES VOY A CONFESAR EL
INGREDIENTE SECRETO DE
HOY. EL SECRETO ES QUE
NO DEBE HABER NINGÚN
SECRETO. TODO DEBE
HACERSE ABIERTAMENTE
Y CON TRANSPARENCIA.
¿ESTOY SIENDO CLARA?

la transparencia es un principio de la administración pública, de la organización territorial, de la economía y la política fiscal de nuestro país.

Al referirse a la administración pública, la Constitución establece:

Art. 232. La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, *transparencia*, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

La transparencia se relaciona con el derecho de acceso a la información, que según la Constitución es un derecho fundamental de todos:

Art. 21. 6. A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva.

El Estado debe garantizar que nadie impida el ejercicio de este derecho.

SECRETOS DE ESTADO Y OTROS SECRETOS

Saber es poder; el que sabe algo puede ejercer poder sobre el que no sabe. Los gobernantes generalmente tienen acceso a información que los ciudadanos no conocemos (sobre conflictos internos, relaciones con otros países o con empresas extranjeras, por ejemplo). A menudo toman sus decisiones de gobierno considerando esa información que no está a nuestro alcance. Desde los primeros siglos de nuestra era esto se llamó en latín *arcana imperii* (secretos de la dominación).

La cultura del secreto

La cultura del secreto todavía es común en muchas instituciones en todo el mundo. Suele influir negativamente en la gestión porque genera desconfianza entre las instituciones y los ciudadanos y puede llegar a afectar la calidad de la democracia.

Se da en relación con toda clase de asuntos, desde los más complejos hasta los más simples, desde los que

NUESTRA FRASE DEL DÍA ES:
SABER ES PODER (YO DIGO
SABOR ES PODER).

SABER ES
PODER
SABOR ES
PODER



LOS GOBERNANTES
SABÍA CÓMO GOBE
ERA SECRETO DE I



TAMBIÉN LOS FUN
GUARDABAN. EN NU
LA INFORMACIÓN QU
SUS SUELDOS CON

ESAS COSAS VAN A CAMBIAR. VEREMOS CÓMO PUEDEN CAMBIAR EN NUESTRA PREPARACIÓN. ME ACOMPAÑAN DOS AYUDANTES (ES MEJOR SIEMPRE HACER LAS COSAS EN EQUIPO): TERESA CUENTAS LIMPIAS ES DE SACABA; PRUDENCIO QHAWANA ES QUILLACOLLEÑO.



DESDE HACE SIGLOS SABÍAN ESO. ESCONDÍAN LA INFORMACIÓN. NADIE
SABÍA CUÁNTO RECAUDABAN NI CÓMO LA GASTABAN. ESO
ERA UN SECRETO DEL ESTADO.



LOS FUNCIONARIOS ESCONDÍAN LA INFORMACIÓN, COMO TESORO SE LA
GUARDABAN EN ESTE PAÍS ALGUNOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS SIGUEN GUARDÁNDOSE
DE LA INFORMACIÓN Y ES DE TODOS COMO SI FUERA UN SECRETO. Y ESO QUE LES PAGAN
CON LA PLATA QUE EL ESTADO RECAUDA DE NUESTROS IMPUESTOS.



son de interés nacional hasta los que afectan a pocos individuos.

Si bien es comprensible que haya un secreto cuando existe un conflicto con un país vecino o cuando se realiza una investigación policial, es diferente cuando queremos información sobre servicios básicos u obras municipales. Hay temas que los ciudadanos tenemos el derecho de conocer porque nos afectan y porque, además, nosotros financiamos el funcionamiento de las instituciones con nuestros impuestos.

Cambios en nuestro país

En nuestro país desde hace varios años se está promoviendo la cultura de la transparencia. Como ya vimos, es un principio constitucional. Hay nuevas leyes (de las que hablaremos más adelante). Existe una Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, hay un Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción y unidades de transparencia en los ministerios y otras instituciones de varios niveles de gobierno.

TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La corrupción es un problema muy importante para los bolivianos. Las encuestas del Barómetro de las Américas, del Proyecto de Opinión Pública en América Latina, LAPOP, que en Bolivia están a cargo de CIUDADANÍA, muestran que pensamos que la corrupción está entre los cuatro principales problemas del país, junto con los problemas económicos.

Además según la última encuesta de LAPOP (2010) muchos bolivianos afirman que alguna vez les han pedido sobornos en trámites o para solucionar problemas. En América Latina solamente en México hay más porcentaje de ciudadanos que informan haber vivido esta situación.

Pero la corrupción no tiene que ver solamente con estas prácticas. En todo el mundo la llamada “gran corrupción” o “corrupción de cuello blanco”, de los contratos con empresas, blanqueo de dólares o contrabando de armas tiene mucho más impacto en la economía de los





NO QUEREMOS: HABAS (AUNQUE EN TODAS PARTES SE CUECEN HABAS Y AQUÍ TAMBIÉN). NO NECESITAMOS COSAS QUE HUELAN A PODRIDO, AGUA TURBIA, ACEITE PARA ACELERAR TRÁMITES, SEMILLA DE CHUÑO NI 'AJOS Y CEBOLLAS'; DEBEMOS TRATARNOS CON RESPETO.



LOS TRES INGREDIENTES INDISPENSABLES PARA LA TRANSPARENCIA SON:

1. EL COMPROMISO Y EL CONTROL SOCIAL POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES
2. LA VOLUNTAD POLITICA DE LAS AUTORIDADES
3. LA VOLUNTAD DE LOS FUNCIONARIOS.

SIN ESOS TRES INGREDIENTES, NO SALE BIEN. ¡MANAPUNI, NIKAPIS! LO BUENO ES QUE SI TENEMOS EL PRIMERO PODEMOS MOVILIZARNOS PARA CONSEGUIR LOS OTROS DOS.

países y las instituciones.

La transparencia no tiene que ver solamente con la corrupción. Va más allá; busca garantizar la vigilancia, el control, la rendición de cuentas y el acceso a la información. Tiene que ver con promover una mejor gestión pública y con el ejercicio de nuestro derecho de estar informados y participar.

Los actores de la transparencia

Los principales actores de la transparencia somos los ciudadanos (organizados o como individuos), los políticos (especialmente las autoridades) y los funcionarios (técnicos y burocráticos).

Para normar las relaciones entre los tres actores en nuestro país se están haciendo cambios legales. Hay una *Ley de Lucha contra la Corrupción* y existen propuestas para una *Ley del Control Social* y una *Ley de Transparencia y Acceso a la Información*. El Estado apuesta a que con estas leyes se pueda garantizar una gestión transparente en todos los niveles.

DEFINAMOS LA TRANSPARENCIA

La transparencia es la posibilidad de que alguien tenga acceso efectivo a la información de otro. No tiene que ver solamente con los gobiernos sino también con nuestras organizaciones sociales. Existen varias formas de ver la transparencia. Aquí hablaremos de cuatro:

1. Como imperativo ético. Se espera que todas las autoridades y funcionarios tengan honestidad en el manejo de la información pública.

2. Como mecanismo de regulación del ejercicio del poder. La obligación de hacer que la gestión sea transparente limita la posibilidad de que existan arbitrariedades en las políticas públicas.

3. Como un derecho de la población. La confianza que tengamos en las instituciones depende en parte de que podamos ejercer el derecho de estar informados.

4. Como aporte a la eficacia de la gestión pública. Cuando hay transparencia todos los involucra-



A OTROS LES GUSTA PENSAR EN LA TRANSPARENCIA COMO UNA MANERA DE CONTROLAR A LOS QUE ESTÁN EN EL PODER, PARA QUE RINDAN CUENTAS.



PARA OTROS LA TRANSPARENCIA ES IMPORTANTE PORQUE AYUDA A QUE FUNCIONE MEJOR LA GESTIÓN PÚBLICA.



UNOS PREFIEREN HABLAR DE TRANSPARENCIA COMO UNA MANERA DE COMPORTARSE HONESTAMENTE SIEMPRE Y EN TODAS PARTES.



A OTROS LES GUSTA LA IDEA DE QUE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ES UN DERECHO DE LOS CIUDADANOS.



PARA CUALQUIERA DE ESTOS GUSTOS, HAY QUE MEZCLAR LA VOLUNTAD DE LAS AUTORIDADES CON LA DE LOS FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS Y REVOLVER CON LA FUERZA DEL COMPROMISO Y EL CONTROL SOCIAL POR PARTE DE LA GENTE. TODO HAY QUE MEZCLAR; LA Q'UNCHA TIBIA NOMÁS TIENE QUE ESTAR (SI ESTÁ MUY CALIENTE SE PUEDE QUEMAR). DESPUÉS HAY QUE ESPERAR HASTA QUE CUEZA Y ALCANCE SU PUNTO.



dos en la ejecución de una obra u otra política pública podemos aportar con nuestros puntos de vista.

Definición de la transparencia según el gobierno boliviano

Esta es la definición de transparencia según el gobierno boliviano:

Es un diálogo auténtico y responsable entre gobierno y sociedad, que se desarrolla en un ambiente ético y de confianza, para establecer compromisos orientados al logro del bienestar común y que, como proceso, demanda cambios políticos, sociales e institucionales.

Elementos de un gobierno transparente

1. El acceso a la información es la regla; el secreto es excepción;
2. Hay normas claras sobre las excepciones;
3. Es posible investigar independientemente cuando hay excepciones; y
4. El acceso a la información es gratuito o muy barato.

POLÍTICAS GUBERNAMENTALES DE TRANSPARENCIA

Las políticas estatales de promoción de la transparencia se fundan en los principios andinos de *Ama qhella, ama llulla y ama suwa*. El Programa de Transparencia en la Gestión Pública incluye cuatro componentes.

Rendición de cuentas

En una democracia las autoridades deben responder por su gestión ante la ciudadanía. Tenemos nuestro voto en las elecciones y en las revocatorias de mandato para dictaminar si aprobamos o no la gestión de una autoridad que busca la reelección. Pero estas situaciones electorales son escasas y se necesitan otros momentos para monitorear la acción de las autoridades y para garantizar que cumplan sus ofertas y satisfagan nuestras expectativas.

El gobierno nacional define así la rendición de cuentas:

Es la acción de toda institución de poner a consideración los resultados obtenidos en la gestión



MIENTRAS ALCANZA SU PUNTO (TIENE QUE QUEDAR TRANSPARENTE) PODEMOS REVISAR EN NUESTRO RECETARIO QUÉ POSTRES PODEMOS PREPARAR.



LA RENDICIÓN DE CUENTAS TIENE QUE VER CON LA CAPACIDAD QUE LAS ORGANIZACIONES Y LAS INSTITUCIONES TENEMOS PARA GARANTIZAR QUE LOS FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES INFORMEN LAS COSAS QUE HICIERON EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y QUE SE RESPONSABILICEN POR ELLAS. NOSOTROS DECIMOS CH'UWA WILLAY.

EN NUESTRO PAÍS ESTÁ DE MODA CUATRO:

1. RENDICIÓN DE CUENTAS,
2. CONTROL SOCIAL,
3. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
4. ÉTICA PÚBLICA.

SON PARTE DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, PUES.

EL CONTROL SOCIAL TIENE QUE VER CON LA CAPACIDAD QUE TIENEN LOS CIUDADANOS Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA VIGILAR SI LO QUE OFRECIERON LAS AUTORIDADES SE CUMPLE O NO SE CUMPLE. NOSOTROS DECIMOS QHAWANA RUWAYKUNASTA.



así como el cumplimiento de compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y sociedad civil en general.

Control social

Consiste en la vigilancia de los ciudadanos sobre la gestión pública. Mientras más información tenga la población y más cercanía tenga hacia las políticas públicas, podrá haber una mejor participación y una respuesta más efectiva de las autoridades.

La Constitución Política del Estado establece que podrá hacerse control social en todos los niveles del Estado. Todavía no está reglamentado cómo se hará este control.

El gobierno define el control social de esta manera:

Los mecanismos o medios de seguimiento y participación activa de la sociedad organizada en los procesos acciones y resultados que desarrollan las instituciones del Estado para el logro de sus objetivos.

Acceso a la información

En la Constitución Política del Estado el acceso a la información es reconocido como un derecho de todos los ciudadanos, pero el ejercicio de ese derecho todavía no está reglamentado. Las experiencias de otros países se basan en el principio de máxima apertura y sobre la idea de que no se trata de acceso a documentos oficiales sino a la información pública, con la presunción de que toda la información debe ser accesible y que las excepciones deberían ser pocas y específicas.

En el Programa de Transparencia en la Gestión Pública el acceso a la información es definido de esta manera:

Un derecho fundamental de las personas a conocer el manejo de la cosa pública e instrumento de participación ciudadana que genera inclusión social, permite a los ciudadanos conocer el destino y uso de los recursos públicos.



EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ES RECONOCIDO COMO UN DERECHO DE TODAS LAS BOLIVIANAS Y BOLIVIANOS.



ESAS SON LAS MANERAS EN QUE LAS AUTORIDADES NACIONALES BUSCAN PROMOVER LA TRANSPARENCIA.



LA ÉTICA PÚBLICA SE REFIERE A QUE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÍAN MANTENER RESPETO POR LA POBLACIÓN, COMPROMISO CON LAS INSTITUCIONES Y RESPONSABILIDAD POR SUS ACCIONES.



¡WAAAY! ¡QUNQARPASQANI ARI! NO HAY QUE DEJAR DE MIRAR EL PEROL.

¡RUPHAYKUCHKASQA MÁ! TODO EL TIEMPO MIRANDO Y VIGILANDO NOMÁS HAY QUE ESTAR.

Ética pública

La propuesta gubernamental enfatiza la vocación de los funcionarios públicos como servicio. Los servidores públicos deberían observar en su trabajo principios éticos en relación con las instituciones y la ciudadanía.

Es la promoción de una cultura ética basada en principios, valores y conductas que permitan el desarrollo de la gestión pública más plena y armónica posible.

Programa y Política de Transparencia

El Programa de Transparencia en la Gestión Pública es parte de la Política Nacional de Transparencia, que se organiza en cuatro ejes: 1. fortalecimiento de la participación ciudadana, 2. fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y el derecho del acceso a la información, 3. medidas para eliminar la corrupción, 4. mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional.

AVANCES Y DESAFÍOS PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La lucha contra la corrupción no es una tarea sencilla. Es compleja y de largo aliento; requiere la participación de diferentes actores en todos los ámbitos de la sociedad.

En los últimos años se dieron importantes avances normativos (aprobación de leyes y decretos) y avances institucionales (creación de instituciones y de mecanismos de control social); entre los más importantes:

2006: Viceministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

2009: Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción; Política Nacional de lucha contra la corrupción; Unidades de Transparencia; Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz.





Las Unidades de Transparencia

Son las instancias más cercanas a los ciudadanos. Han sido creadas en todos los ministerios para cumplir con cuatro objetivos: asegurar el acceso a la información pública; promover la ética pública en los servidores públicos; promover las rendiciones de cuentas; y desarrollar mecanismos de control social.

Allí están los encargados de atender y orientar a todos los ciudadanos sobre cómo hacer un reclamo, una denuncia o cómo solicitar información. Cualquier persona que conozca sobre un hecho de corrupción o falta de transparencia, tiene el deber de presentar la denuncia correspondiente, acompañada con la documentación respectiva.

También podemos participar en las audiencias de rendición de cuentas. Para promover cultura de la transparencia un elemento indispensable es la participación. Es un derecho y un deber de todo ciudadano comprometido con el bienestar de su comunidad.

LEYES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La primera ley de acceso a la información se aprobó en Suecia, en 1766. Casi dos siglos después, recién a partir de 1951, empezaron a aparecer leyes modernas sobre el tema. Hoy más de ochenta países cuentan con leyes nacionales.

También hay acuerdos y declaraciones internacionales. Una Declaración Conjunta de relatores de la ONU, OEA y OSCE establece lo siguiente:

- El derecho de acceso a la información es un derecho humano fundamental;
- Debe haber máxima divulgación;
- Las autoridades deben publicar información aunque no se solicite;
- El acceso a información debe ser rápido, simple y gratuito o de bajo costo;
- Las excepciones deben ser restringidas;
- Deben cumplirse normas de administración de archivos;



YA TENEMOS LO PRINCIPAL. SE PUEDE USAR EN DIFERENTES NIVELES: NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL.



COMO EN TODO, SIEMPRE HAY EXCEPCIONES Y CASOS ESPECIALES. HAY CASOS EN QUE LOS FUNCIONARIOS NO NOS PUEDEN DAR INFORMACIÓN. TIENE QUE ESTAR CLARO CUÁLES SON ESOS CASOS, CLARO COMO MI NOMBRE, PUES.



AQUICITO QUIERO QUE ME ESCUCHEN BIEN. VOY A SER CLARA. ESAS EXCEPCIONES TIENEN QUE ESTAR CLARAS COMO MI NOMBRE. NO TIENEN QUE DEPENDER DE LO QUE SE LES OCURRA A LAS AUTORIDADES.



DESDE ENTONCES VARIOS PAÍSES
APROBARON LEYES Y DECRETOS PARA
EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
AHORA SON MÁS DE OCHENTA PAÍSES.

EN BOLIVIA EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN ESTÁ EN LA
CONSTITUCIÓN PERO FALTA
QUE SE REGLAMENTE.



POR EJEMPLO, LOS FUNCIONARIOS NO PUEDEN DAR
INFORMACIÓN QUE COMPROMETA LA INTEGRIDAD
TERRITORIAL O LA SEGURIDAD INTERNA DE UN PAÍS.

TAMPOCO DEBERÍAN DAR INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS
PARA BENEFICIAR A UNA PERSONA O GRUPO NOMÁS Y
PERJUDICAR A OTROS O PERJUDICAR EL BIEN PÚBLICO.



EN BOLIVIA TENEMOS EXPERIENCIA
DE VIGILANCIA EN LOS MUNICIPIOS.
EN ALGUNOS LUGARES HAN HECHO
COSAS MUY BUENAS. AHORA LA
CONSTITUCIÓN NOS ESTÁ DANDO LA
OPORTUNIDAD DE HACER CONTROL
SOCIAL EN TODOS LOS NIVELES.
¿CÓMO LA APROVECHAMOS?

- La ley de acceso a la información debe ser de nivel superior a las otras leyes;
- Debe haber órganos independientes a los que los ciudadanos puedan apelar si no se les brinda información;
- Se debe promover la cultura de transparencia con sanciones a funcionarios y campañas de sensibilización;
- Se deben crear mecanismos para garantizar la implementación de la legislación de acceso a la información.

Las excepciones

Solamente en pocos casos las autoridades no deberían dar acceso a la información que está en su poder.

Estos casos deben ser precisos y deben aplicarse solo cuando se protegen los derechos fundamentales de las personas y cuando se protegen intereses comunes más importantes que el interés de tener acceso a la información (por ejemplo, en un conflicto con otro país, hay información que no se debería divulgar).

INICIATIVAS CIUDADANAS

Algunas de nosotras no sabíamos que en el POA municipal de cada año había un dinero destinado a proyectos para nosotras las mujeres solamente. A eso le llaman *Presupuesto de género*.

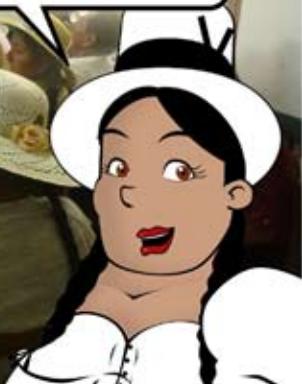
Pero ese dinero casi nunca lo hemos usado. Nos ha faltado información. Algunas pensaban que, si no se invertía el año que estaba programado, se iba juntando y pasaba para el año siguiente. Pero no había sido así. Ese dinero presupuestado tiene que invertirse en el mismo año que se programa; si no, lo perdemos.

En los talleres del proyecto Ciudadanía Femenina para una Gestión Transparente, de CIUDADANÍA, hemos aprendido esto. Hemos decidido pelear juntas por nuestro presupuesto. Primero, en cada municipio hemos pedido información a las autoridades. Ellos han venido a nuestros talleres, nos han informado de los presupuestos programados y ejecutados y nos han asesorado en qué podíamos invertir.





NOSOTRAS YA TUVIMOS EXPERIENCIAS DE INICIATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARBIETO Y SAN BENITO, EN EL VALLE ALTO DE COCHABAMBA.



Arbieto

En Arbieto todas juntas hemos elaborado un proyecto. Harto hemos discutido nuestras necesidades y demandas. Hemos presentado un proyecto a la Alcaldía y hemos logrado que sea aprobado. Ahora estamos ejecutando el presupuesto de género.

Estamos instalando panaderías en cinco comunidades; ya hemos comprado hornos, cocinas y bandejas para hacer pan. Con el presupuesto del nuevo año vamos a capacitarnos para aprender a hacer pan y masitas. Nuestros productos vamos a vender a la Alcaldía para el desayuno escolar de nuestras wawas.

San Benito

En San Benito el presupuesto de género va a beneficiar a todo el municipio. Las mujeres junto con las OTBs hemos decidido este año que nuestro dinero vaya para aportar a un proyecto de todos, que es la construcción de nuestro nuevo Coliseo. Las mujeres unánimemente hemos dicho que sea para una obra de bien común.





HEMOS HECHO NUESTRO PLATO DE TRANSPARENCIA. TAMBIÉN HEMOS VISTO QUE MUCHO DEPENDE DE NUESTRO ESFUERZO Y EMPEÑO.

UNA ÚLTIMA COSA QUE QUIERO DECIRLES ES QUE LAS RECETAS NO LES SALEN IGUAL A TODAS LAS PERSONAS. SIEMPRE DEPENDEN DE LOS INGREDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL LUGAR Y DE LA MANO DE LAS COCINERAS Y LOS COCINEROS.

Y CUANDO NO ENCONTRAMOS ALGÚN INGREDIENTE, YA SABEMOS: NO HAY QUE ABANDONAR. SI ABANDONAMOS EXISTE EL RIESGO DE QUE UNOS CUANTOS ACABEN COMIENDO SOLITOS LO QUE ES DE TODOS COMO SAPA WISAS.

NUNCA HAY QUE ABANDONAR.

¿LES PARECE QUE HE SIDO CLARA?